



hacer  
J. C.

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de oficio CGSPM/DAP/RF/030/2021, para la **Licitación Pública Local LPL/248/2021** correspondiente a la contratación de **herramientas necesarias para el personal operativo que labora en la Dirección de Alumbrado Público**, requeridas por la Dirección de Alumbrado Público.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **23 veintitrés de noviembre de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **03 tres de diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
“COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio CGSM/DAP/RF/058/2021, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Número concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2911	Pinzas para electricista 8"	20	PIEZAS
2	2911	Desarmador Plano 5/16" x 6"	25	PIEZAS
3	2911	Desarmador de Cruz ¼ " x 6"	25	PIEZAS
4	2911	Llaves Allen de mango (juego de 13 piezas)	25	JUEGO
5	2911	Llaves Steelson 14"	25	PIEZAS
6	2911	Llave Perica 12" 1 5/8"	25	PIEZAS
7	2911	Cincel ¾ x 12"	21	PIEZAS
8	2911	Marro MD-2M Octagonal, 2lb. 12"	6	PIEZAS
9	2911	Multímetro profesional de gancho RMS con auto rango.	8	PIEZAS



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

10	2911	Dado Largo de 1 1/8	5	PIEZAS
11	2911	Pinzas de presión No. 10, quijada curva.	10	PIEZAS
12	2911	Laves Torx (juego de 7 pzas)	20	JUEGO
13	2911	Cuchillas para electricistas 8" curvo.	25	PIEZA
14	2911	Taladro rotomartillo inalámbrico eléctrico.	2	PIEZA
15	2911	Matraca	8	PIEZA
16	2911	Limas 10"	10	PIEZA

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **"POR PARTIDA"**:

**DICTÁMEN TÉCNICO**

Se realiza la manifestación que el Área Requiere elaboró, dentro del oficio **CGSM/DAP/RF/058/2021**, el dictamen técnico de manera conjunta, es decir una sola evaluación para todas las partidas licitadas, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo de la misma manera:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los dos proveedores, es decir **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** y **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
**“COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requiere, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se les otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 60% (sesenta y cinco por ciento)

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de cada una de las partidas licitadas:

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 1:**

**PARTIDA 1: PINZAS DE ELECTRICISTA**

**Dictamen económico de la Partida 1:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 1 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 1:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 60% (sesenta y cinco por ciento)



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por los licitantes **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, está Dirección concluye que ambas propuestas económica realizadas para la **PARTIDA 1, SON INFERIORES AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGÚN PROVEEDOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierta la partida 1** de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de persistir la necesidad de contratar **se emitirá segunda convocatoria**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de la partida desierta:

Número concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2911	Pinzas para electricista 8"	20	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 2:**

**PARTIDA 2: DESARMADOR PLANO 5/16"X6".**

**Dictamen económico de la Partida 2:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 2 de la siguiente manera:

- Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio Mexicalzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 2:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 60% (sesenta y cinco por ciento)

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por los licitantes **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** y **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, está Dirección concluye que ambas propuestas económica realizadas para la **PARTIDA 2, SON INFERIORES AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGÚN PROVEEDOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierta la partida 2** de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de persistir la necesidad de contratar **se emitirá segunda convocatoria**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de la partida desierta:

Número concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	2911	Desarmador Plano 5/16" x 6"	25	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 3:**

**PARTIDA 3: DESARMADOR.**

**Dictamen económico de la Partida 3:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 3 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 3:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 60% (sesenta y cinco por ciento)

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por los licitantes **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** y **AGROTEG EQUIPOS**



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V., está Dirección concluye que ambas propuestas económica realizadas para la **PARTIDA 3, SON INFERIORES AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGUN PROVEEDOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierta la partida 3** de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de persistir la necesidad de contratar **se emitirá segunda convocatoria**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de la partida desierta:

Número concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	2911	Desarmador de Cruz ¼ " x 6"	25	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 4:**

**PARTIDA 4: LLAVES ALLEN DE MANGO.**

**Dictamen económico de la Partida 4:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 4 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 248/2021

**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 4:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 60% (sesenta y cinco por ciento)

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por los licitantes PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V., está Dirección concluye que ambas propuestas económica realizadas para la **PARTIDA 4, SON INFERIORES AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGÚN PROVEEDOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierta la partida 4** de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de persistir la necesidad de contratar **se emitirá segunda convocatoria**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de la partida desierta:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 248/2021

**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Numero concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	2911	Llaves Allen de mango (juego de 13 piezas)	25	JUEGO

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 5:**

**PARTIDA 5: LLAVE STEELSON.**

**Dictamen económico de la Partida 5:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 5 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 5:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 60% (sesenta y cinco por ciento)

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por los licitantes PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V., esta Dirección concluye que ambas propuestas económica realizadas para la **PARTIDA 5, SON INFERIORES AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO**



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGÚN PROVEEDOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE,** de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierto la partida 5** de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de persistir la necesidad de contratar **se emitirá segunda convocatoria**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de la partida desierta:

NUMERO CONCEPTO (CONSECUATIVO)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	2911	Llaves Steelson 14"	25	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 6:**

**PARTIDA 6: LLAVE AJUSTABLE (PERICA).**

**Dictamen económico de la Partida 6:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 6 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)



### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 248/2021

#### "COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

#### ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 6:

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 60% (sesenta y cinco por ciento)

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por los licitantes PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V., está Dirección concluye que ambas propuestas económica realizadas para la **PARTIDA 6, SON INFERIORES AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGÚN PROVEEDOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierto la partida 6** de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de persistir la necesidad de contratar **se emitirá segunda convocatoria**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de la partida desierta:

Número concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
-------------------------------------	---------	----------------------	----------	---------------------



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

6	2911	Llave Perica 12" 1 5/8"	25	PIEZAS
---	------	-------------------------	----	--------

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 7:**

**PARTIDA 7: CINCEL**

**Dictamen económico de la Partida 7:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 7 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 35.5% (treinta y cinco por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 40% (cuarenta por ciento)

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 7:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 95.5% (noventa y cinco, punto cinco por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 100% (cien por ciento)

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 7** licitada consistente en "**CINCEL**", al proveedor de nombre **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Estado de Jalisco, por la cantidad de \$1,680.10 (mil seiscientos ochenta pesos 10/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Número concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	2911	Cincel ¾ x 12"	21	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 8:**

**PARTIDA 8: MARRO**

**Dictamen económico de la Partida 8:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 8 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 8:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 60% (sesenta y cinco por ciento)

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por los licitantes **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** y **AGROTEG EQUIPOS**



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 248/2021

**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V., está Dirección concluye que ambas propuestas económica realizadas para la **PARTIDA 8, SON INFERIORES AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGUN PROVEEDOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierta la partida 8** de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de persistir la necesidad de contratar **se emitirá segunda convocatoria**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de la partida desierta:

Número concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8	2911	Marro MD-2M Octagonal, 2lb. 12"	6	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 9:**

**PARTIDA 9: MULTIMETRO PROFESIONAL DE GANCHO RM CON AUTO RANGO**

**Dictamen económico de la Partida 9:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 9 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 248/2021

**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 9:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 60% (sesenta y cinco por ciento)

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por los licitantes PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V., está Dirección concluye que ambas propuestas económica realizadas para la **PARTIDA 9, SON INFERIORES AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGÚN PROVEEDOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierta la partida 9** de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de persistir la necesidad de contratar **se emitirá segunda convocatoria**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de la partida desierta:



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
“COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Numero concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9	2911	Multímetro profesional de gancho RMS con auto rango.	8	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 10:**

**PARTIDA 10: DADO LARGO.**

**Dictamen económico de la Partida 10:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 10 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento) NO PRESENTO PROPUESTA ECONOMICA
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 40% (cuarenta por ciento)

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 10:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 100% (cien por ciento)

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 10** licitada consistente en “**DADO LARGO**”, al



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
“COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

proveedor de nombre **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$974.98 (novecientos setenta y cuatro pesos 98/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
10	2911	Dado Largo de 1 1/8	5	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 11:**

**PARTIDA 11: PINZAS DE PRESIÓN.**

**Dictamen económico de la Partida 11:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 11 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento) NO PRESENTO PROPUESTA ECONOMICA.
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 40% (cuarenta por ciento)

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 11:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 248/2021

**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 100% (cien por ciento)

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 11** licitada consistente en "**PINZAS DE PRESIÓN**", al proveedor de nombre **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$1,499.99 (mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Número concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
11	2911	Pinzas de presión No. 10, quijada curva.	10	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 12:**

**PARTIDA 12: MATRACA.**

**Dictamen económico de la Partida 12:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 12 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento), no es posible calificarle, toda vez que su propuesta, **ES INFERIOR AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGÚN PROVEEDOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por



### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 248/2021

#### "COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 40% (cuarenta por ciento)

#### ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 12:

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 100% (cien por ciento)

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la partida 12 licitada consistente en "MATRACA", al proveedor de nombre **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$3,120.02 (Tres mil ciento veinte pesos 02/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Número concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
15	2911	Matraca	8	PIEZA

#### DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 13:

#### PARTIDA 13: LIMAS METALICAS.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio Mexicalzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 248/2021

#### "COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**Dictamen económico de la Partida 13:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 13 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento), no es posible calificarle, toda vez que su propuesta, ES INFERIOR AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGÚN PROVEEDOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 40% (cuarenta por ciento)

### ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 13:

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 100% (cien por ciento)

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 13** licitada consistente en "**LIMAS METALICAS**", al proveedor de nombre **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 248/2021

**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$699.94 (seiscientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.) IVA incluido.** En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Número concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
16	2911	Limas 10"	10	PIEZA

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 14:**

**PARTIDA 14: TALADRO.**

**Dictamen económico de la Partida 14:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 14 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 40% (cuarenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 34.6% (treinta y cuatro, punto seis por ciento)

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 14:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 100% (cien por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 94.6% (noventa y cuatro, punto seis por ciento)



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 248/2021

**"COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 14** licitada consistente en "**TALADRO**", al proveedor de nombre **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$3,374.99 (tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 99/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
14	2911	Taladro rotomartillo inalámbrico eléctrico.	2	PIEZA

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 15:**

**PARTIDA 15: CUCHILLAS PARA ELECTRICISTA**

**Dictamen económico de la Partida 15:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 15 de la siguiente manera:

- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)**
- **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)**

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 15:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 248/2021

#### "COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 60% (sesenta y cinco por ciento)

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por los licitantes PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V., está Dirección concluye que ambas propuestas económica realizadas para la **PARTIDA 15, SON INFERIORES AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGÚN PROVEEDOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierta la partida 15** de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de persistir la necesidad de contratar **se emitirá segunda convocatoria**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de la partida desierta:

Número concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
12	2911	Laves Torx (juego de 7 pzas)	20	JUEGO

#### DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 16:

#### PARTIDA 16: LLAVE TROX



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
**“COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Dictamen económico de la Partida 16:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 16 de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 0% (cero por ciento)

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 16:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 60% (sesenta por ciento)
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.: 60% (sesenta y cinco por ciento)

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por los licitantes PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V., está Dirección concluye que ambas propuestas económica realizadas para la **PARTIDA 16, SON SUPERIORES AL 10% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGÚN PROVEEDOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierta la partida 3** de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de persistir la necesidad de contratar **se emitirá segunda convocatoria**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:



Gobierno de  
**Guadalajara**



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
“COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

“2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de la partida desierta:

Número concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
13	2911	Cuchillas para electricistas 8" curvo.	25	PIEZA

Se realiza el siguiente cuadro resolutivo, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4	PARTIDA 5	PARTIDA 6	PARTID A 7	PARTIDA 8
PROPUUESTA ASIGNADA	Desierta	Desierta	Desierta	Desierta	Desierta	Desierta	AGROT EG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	Desierta
PORCENTAJE GANADOR							100%	
MONT O							\$1,680. 10	



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
“COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ASIG NADO CON IVA INCLU IDO									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	PARTIDA 9	PARTIDA 10	PARTIDA 11	PARTIDA 12	PARTIDA 13	PARTIDA 14	PARTIDA 15	PARTID A 16	
PROPU EST A ASIG NADA	Desierta	AGROTE G EQUIPOS Y HERRAM IENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Desierta	Desierta				
PORCENTAJE GANADOR		100%	100%	100%	100%	100%			
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO		\$974.98	\$1,499.99	\$3,120.02	\$699.94	\$3,374.99			



### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 248/2021

#### “COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO” SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

La partida 14 asignada a la empresa licitante denominada **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, le fueron asignados los bienes licitados en dicha partida por una cantidad total de **\$3,374.99 (Tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 99/100 M.N.)**.

Englobando los montos concedidos por las partidas 7, 10, 11, 12 y 13 a la empresa licitante denominada **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.** se le asignaron los bienes licitados en dichas partidas por una cantidad total de **\$7,975.04 (Siete mil novecientos setenta y cinco pesos 04/100 M.N.)**.

Por lo que respecta a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 15 y 16, fueron declaradas desiertas por los motivos expuestos.

**Segundo.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 248/2021** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Enrique Gerardo Ávalos González	Director	Alumbrado Público

**Tercero.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Cuarto.-** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Quinto.-** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 248/2021  
“COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO  
QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **17 diecisiete de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno**.

**Gonzalo Alberto García Ávila**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones  
Representante del Comité.

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Compras.

**Enrique Gerardo Ávalos González.**  
Titular de la Dirección de Alumbrado Público.  
**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.**

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio Mexicalzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara